



¿Cómo solicitar exoneraciones para estudios de postgrado UNET?

1. El profesor **contratado por concurso u ordinario**, hace la solicitud ante el Jefe de Núcleo o Coordinador correspondiente anexando los siguientes recaudos: a) Carta de exposición de motivos; b) Aceptación formal de los estudios a realizar por parte del Decanato de Postgrado de la UNET; y c) Plan de estudios del programa académico a cursar.
2. En caso de Núcleos de conocimiento:
 - a. El Jefe de Núcleo presenta la solicitud a consideración del Consejo de Núcleo.
 - b. El Jefe de Núcleo envía la solicitud a consideración del Consejo de Departamento.
 - c. El Jefe de Departamento envía la solicitud a consideración del Decano de Docencia, quien posteriormente envía la solicitud al Vicerrectorado Académico.
3. En caso de Coordinaciones:
 - a. El Coordinador envía la solicitud a consideración del Decanato correspondiente, quien posteriormente envía la solicitud al Vicerrectorado Académico.
4. El Vicerrectorado Académico eleva la solicitud a consideración del Comité de Becas.
5. El Comité de Becas eleva la solicitud a consideración del Consejo Académico.